



Dictamen del Comité Científico

1. Consulta: CC 83/2022

2. Título:

Solicitud de inclusión de la población ibérica de graja *Corvus frugilegus* Linnaeus 1758 en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial, cursada por el Grupo Ibérico de Anillamiento con el apoyo de seis entidades conservacionistas.

3. Resumen del Dictamen:

Teniendo en cuenta la singularidad genética de la población ibérica de graja (*Corvus frugilegus frugilegus*), demostrada de manera sólida recientemente, y lo limitado de su distribución en la Península Ibérica (centro y SE de la provincia de León y colonización reciente de Figueres en 2018), **se informa favorablemente** la inclusión de dicha población en el Listado de Especies en Régimen de Protección Especial al considerarse que es merecedora de una atención y protección particular en función de su valor científico, singularidad y rareza en el contexto europeo.

4. Antecedentes:

El artículo 2.8 del Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas, establece que una especie silvestre en régimen de protección especial es aquella especie **merecedora de una atención y protección particular en función de su valor científico, ecológico y cultural, singularidad, rareza, o grado de amenaza, argumentado y justificado científicamente**, así como aquella que figure como protegida en los anexos de las directivas y los convenios internacionales ratificados por España, y que por cumplir estas condiciones, sean incorporadas al Listado.

En base a esta definición, el Grupo Ibérico de Anillamiento solicitó el 3 de agosto de 2022 la inclusión de la población ibérica de graja en dicho Listado, atendiendo al carácter genético distintivo de dicha población, a lo localizado de su distribución geográfica en la Península Ibérica y a la tendencia decreciente del número de parejas, del número de colonias y del área de distribución. Dicho grupo aportó una memoria justificativa muy completa que ha sido de gran ayuda para la redacción de este dictamen.

5. Bases científicas en las que se sustenta el dictamen:

La estructura poblacional de la graja (Fig. 1), analizada por Salinas et al. (2021) mediante marcadores mitocondriales y nucleares, muestra con claridad que las grajas ibéricas no son producto de una dispersión reciente de la especie a la Península Ibérica ni de la introducción humana en el pasado, sino que su presencia se remonta al periodo de existencia de refugios climáticos en el sur de Europa durante la última glaciación (glaciación del Würm). Las grajas europeas procederían de una colonización post-glacial de Europa con base en el refugio ibérico (y en otros refugios del sur de Europa), del que aún sobreviviría la población leonesa relicta (Salinas et al. 2021). La presencia de la especie en la Península Ibérica se puede remontar de hecho hasta el Pleistoceno Medio ($1,13 \pm 0,18$ Ma) de Atapuerca (Carbonell et al., 2008; Núñez-Lahuerta et al., 2016), si bien no se puede afirmar que haya poblado la Península Ibérica de manera continuada desde entonces. Por otro lado, el flujo genético entre las grajas ibéricas y las europeas parece ser muy bajo (Salinas et al. 2021). Dicha estructura genética distintiva convierte a la población ibérica en singular y la dota de gran valor histórico y científico ya que en la actualidad las grajas ibéricas constituyen un grupo evolutivamente propio.

Además de todo ello, la graja presenta una distribución muy localizada geográficamente, estando concentrada en el centro y SE de la provincia de León (Fig. 2). Dicha distribución le confiere una vulnerabilidad especial, a pesar de que la especie podría estar dando muestras de cierta capacidad de expansión por la Península, a juzgar por la reciente colonización de Figueres (Cataluña) en 2018 (5-8 nidos en 2021) (García y Salinas 2021). No obstante, parece más plausible que las grajas catalanas procedan de la expansión de la población del arco mediterráneo francés hacia el sur (Oliosio 2014). Es decir, esto supondría un retorno de las grajas europeas al antiguo refugio glaciar ibérico con posible futuro flujo genético.

La población ibérica de grajas fue descubierta por J. A. Valverde en 1953 (Valverde 1953) y desde entonces su área de distribución (siempre en León) ha sufrido numerosas variaciones interanuales (Fig. 3). El máximo se alcanzó entre los años 1996 y 1998 con una extensión ocupada de 1.427 km²; actualmente es de aproximadamente 600 km². El mínimo histórico tuvo lugar entre los años 2016 y 2020, con 357 km² (García y Salinas 2021).

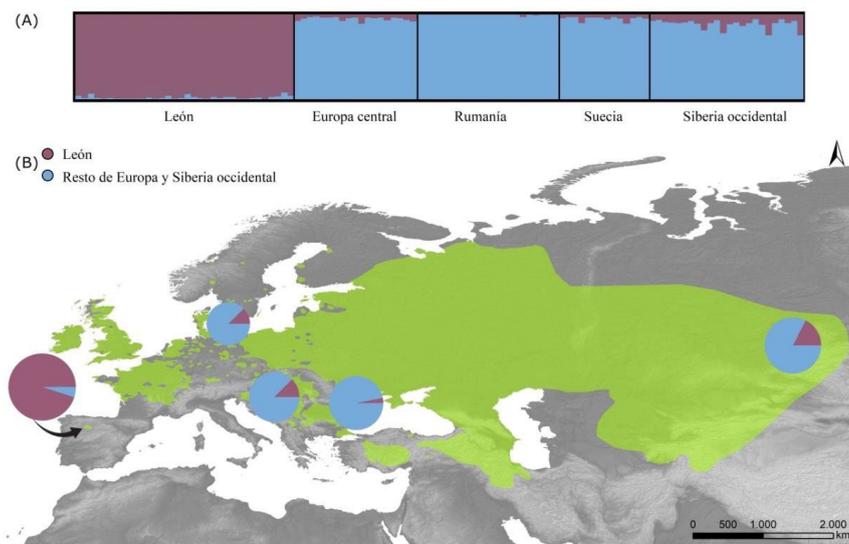


Fig. 1. (A) Estructura poblacional de la graja *Corvus frugilegus*. Los diferentes individuos analizados se representan mediante barras verticales de color (azul o morado) dependiendo de la probabilidad de asignación a cada una de las dos agrupaciones genéticas identificadas (León o Resto de Europa y Siberia occidental).

occidental). (B) Distribución geográfica de las dos agrupaciones genéticas identificadas. Imagen modificada de Salinas et al. (2021).



Fig. 2. Distribución histórica de la graja en la Península Ibérica en cuadrículas UTM 10X10 km. Fuente: García y Salinas (2021).

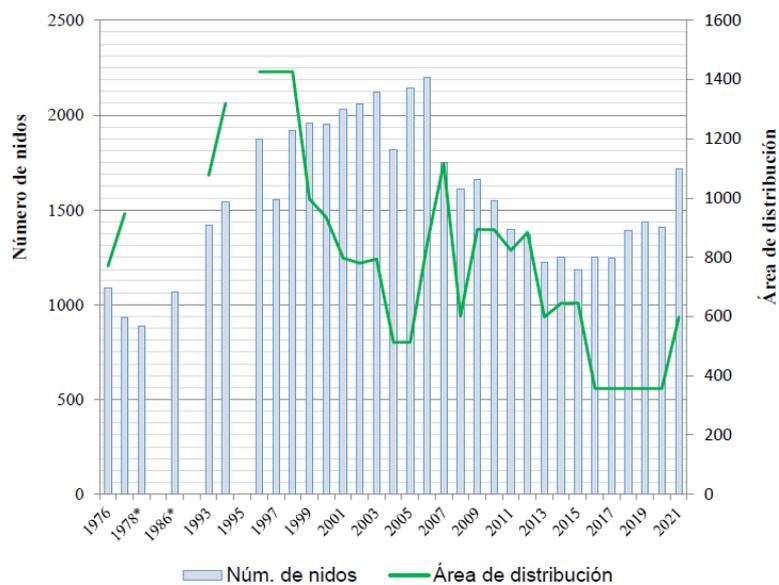


Fig. 3. Dinámica de la población reproductora de graja *Corvus frugilegus* en España entre 1976 y 2021. Las barras verticales azules representan el número total de nidos, mientras que la línea verde muestra el área de distribución de las colonias en km², calculada con el mínimo polígono convexo. Fuente García y Salinas (2021).

El número de nidos mostró una tendencia alcista desde 1976 hasta el pico de 2006 (con 2.199 parejas), siendo posteriormente decreciente en el periodo 2008-2013. Siguió un pequeño periodo de estabilidad entre los años 2014 y 2017 (con 1.200 nidos), observándose en los últimos años un ligero crecimiento. Aunque el número de nidos es actualmente de 1.720, esta cifra es considerablemente menor que la del pico de 2006, con 2.199 nidos. Por lo tanto, la situación de la especie no pasa por su mejor momento histórico. Su limitada distribución y el reducido número de colonias hace aconsejable que la población de graja requiera una atención y protección particular. El descenso en el número de nidos se corresponde además con un descenso casi monotonó en

el número de núcleos de reproducción o colonias (Fig. 4) desde 2003 a 2021, con cierta estabilidad en los últimos años por debajo de las 15 colonias, cuando llegaron a haber 28 núcleos a principios de este siglo (en 2002).

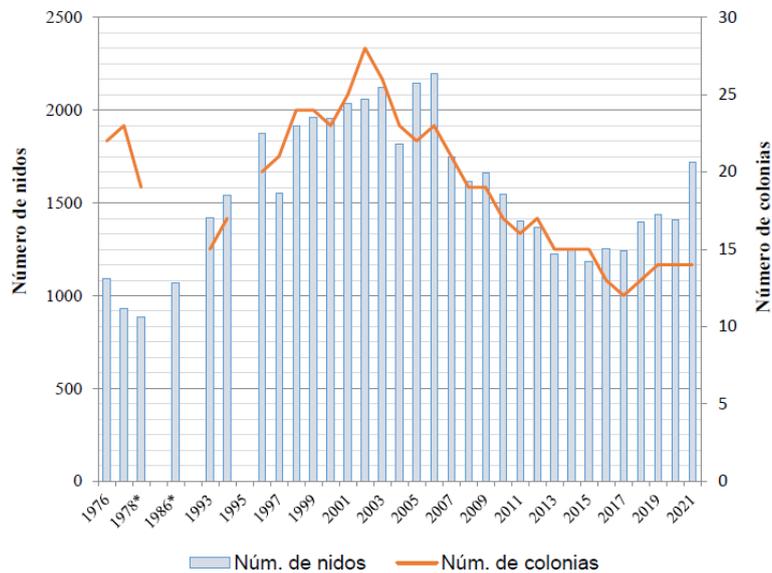


Fig. 4. Número de nidos y colonias de graja en España entre 1976 y 2021. Las barras azules representan el número total de nidos y la línea roja indica el número total de colonias. El asterisco (*) indica los años con censos incompletos. Fuente: García y Salinas (2021).

La graja es una especie muy abundante a nivel mundial (54-95 millones de individuos) y europeo (10-18 millones de parejas) (García y Salinas 2012). A pesar de ello la UICN ha catalogado la especie como Vulnerable en Europa en 2021, debido a descensos poblacionales del 30 % en Polonia, Francia, Rusia y Países Bajos (op. cit.). No obstante, al formar parte del Anexo II/B de la Directiva 2009/147/CE de Conservación de las Aves Silvestres, la especie podría ser objeto de caza en diversos países europeos. En España no es actualmente una especie cinegética (aunque de facto se le dispara) y no está incluida en ningún catálogo regional de ninguna comunidad autónoma, si bien está considerada como En Peligro en el último Libro Rojo de los Vertebrados de España de SEO/BirdLife y por la UICN a nivel nacional según el criterio B1 (B1a, B1b, B1c). La población ibérica (menos de 10.000 individuos, en menos de 5 localidades y con un área de distribución de menos de 5.000 km²), aunque pequeña, tiene un enorme valor científico, ecológico y cultural, al representar un testigo de las poblaciones del sur de Europa, a partir de las cuales se construyeron las enormes poblaciones actuales del resto del continente.

En resumen, en la Península Ibérica, la graja muestra tendencias globalmente decrecientes en el número de nidos, de colonias y área de distribución en las últimas dos décadas. La especie experimenta impactos notables de origen antrópico como la poda y tala de las arboledas en las que crían colonialmente la mayoría de las grajas, e incluso persecución directa (envenenamiento, disparos) o indirecta (pérdida de hábitat por presión urbanística). La graja habita en medios agrícolas y urbanos. Los agricultores la consideran una especie dañina para la agricultura aunque, además de causar daños, también controla ciertas plagas de los cultivos (García y Salinas 2021).

Referencias

Carbonell, E., Bermúdez de Castro, J. M., Parés, J. M., Pérez-González, A., Cuenca-Bescós, G., Ollé, A., Mosquera, M., Huguet, R., van der Made, J., Rosas, A., Sala, R., Vallverdú, J., García, N., Granger, D. E., Martínón-Torres, M., Rodríguez, X. P., Stock, G. M., Verges, J. M., Allué, E.,

Burjachs, F., áceres, I., Canals, A., Benito, A., Díez, C., Lozano, M., Mateos, A., Navazo, M., Rodríguez, J., Rosell, J. y Arsuaga, J. L. 2008. The first hominin of Europe. *Nature*, 452: 465–470.
García, J. y Salinas, P. 2021. La graja en España. Población reproductora en 2021 y método de censo. SEO/BirdLife. Madrid.

Núñez-Lahuerta, C., Cuenca-Bescós, G. y Huguet, R. 2016. First report on the birds (Aves) from level TE7 of Sima del Elefante (early Pleistocene) of Atapuerca (Spain). *Quaternary International*, 421: 12–22.

Oliosio, G. 2014. Expansion du Corbeau freux *Corvus frugilegus* dans le midi méditerranéen français. *Ornithos*, 21: 249-253.

Salinas, P., Morinha F., Literak, I., García, J., Milá, B y Blanco, G. 2021. Genetic diversity, differentiation and historical origin of the isolated population of rooks *Corvus frugilegus* in Iberia. *Journal of Avian Biology*, 2021: e02689.

Valverde, J. A. 1953. Le Corbeau freux nicheur en Espagne. *Nos oiseaux*, 22: 78-82.

6. Dictamen:

Se informa favorablemente la solicitud de inclusión de la población ibérica de graja (*Corvus frugilegus frugilegus*) en el Listado de Especies en Régimen Especial, presentada por el Grupo Ibérico de Anillamiento con el fin de contribuir a mejorar el estado de conservación de la graja en León y en general en la Península Ibérica.

Fecha y Firma del autor/es del Dictamen del CC:

En A Coruña a 09 de diciembre de 2022

Fdo: Alejandro Martínez-Abraín

Fdo: José Antonio Sánchez-Zapata

8. Resolución final del Comité Científico:

El Comité Científico recomienda la inclusión de la población ibérica de graja (*Corvus frugilegus frugilegus*) en el Listado de Especies con Régimen Especial atendiendo a la singularidad genética de la población (un relicto del refugio climático ibérico de la última glaciación), a lo limitado de su distribución geográfica y las tendencias decrecientes del número de nidos, de colonias y de área de distribución en la última década.

9. Observaciones adicionales que se quieren hacer constar:

Fecha y Firma, en representación del Comité Científico:

A 9 de diciembre de 2022

Maite Vázquez Luis
Secretaria

Marta López Darias
Presidenta